

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

20914 *BORHAR, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TUPUNGATO INVERSIONES, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales, se hace público que el 7 de junio de 2010 las Juntas Universales de Socios de las Sociedades que se fusionan decidieron, por unanimidad, después de aprobar los Balances de Fusión y el Proyecto Común de Fusión Inversa, la fusión por absorción de Tupungato Inversiones, S.L.U. por parte de Borhar, S.A.U., con la transmisión íntegra del patrimonio de la Sociedad absorbida a la Sociedad absorbente, que integrará, a título de sucesión universal, todos los elementos del activo y pasivo de la sociedad absorbida, quedando ésta disuelta y extinguida sin liquidación, de acuerdo con el Proyecto Común de Fusión elaborado, suscrito por los Administradores únicos de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Asiste a los socios, acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de las sociedades el derecho a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la mencionada Ley 3/2009.

Madrid, 10 de junio de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración de Borhar, S.A.U., Agustín Peña Aranda. Administrador Único de Tupungato Inversiones, S.L.U., Peña Abogados y Asesores Tributarios, S.L.

ID: A100047886-1